

Córdoba, 30 de noviembre de 2011

VISTO:

Que los días 17,18,19 de Noviembre del corriente año se llevaron a cabo en la Facultad de Odontología las III Jornadas de Investigación Científica en Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se hizo necesario abonar los gastos que ocasiono dicha Jornada;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Pablo Polinski el importe de \$ 300 (Pesos: trescientos), Haravek el importe de \$ 450 (pesos: cuatrocientos cincuenta), Matices el importe de \$ 39.74 (pesos: treinta y nueve con setenta y cuatro), Café Cultural el importe de \$ 214 (pesos: doscientos catorce), Windsor el importe de \$ 808.59 (pesos: ochocientos ocho con cincuenta y nueve), Carova S.R.L el importe de \$661 (pesos: seiscientos sesenta y uno), LAN el importe de \$ 1196.80 (pesos: un mil ciento noventa y seis con ochenta), Vottero Lunch el importe de \$154 (pesos: ciento cincuenta y cuatro) en concepto de los gastos que demandó la realización de las III Jornadas de Investigación Científica en Odontología los días 17,18,19 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 517



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA